



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA REEMPLAZO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO II, PROYECTO QUINTILIO RIVERA TECHOS 3 COMUNA DE VIÑA DEL MAR, CODIGO 162838.

VALPARAISO, 04 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9115

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 27, (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, y en especial a lo señalado en el artículo 60, sobre reemplazo de beneficiarios.
- b) La Resolución Exenta N° 68, (V. y U.), de fecha 22 de enero 2021, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulaciones y/o comprometer recursos durante el año 2021 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos, destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Vivienda y Barrios, regulado por el D.S N° 27, (V. y U.), de 2016;
- c) La Resolución Exenta N° 157, (V. y U.), de fecha 12 de febrero, mediante la cual se realiza el llamado a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda, del Capítulo Segundo del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, regulado por el DS. N° 27, (V. y U.) de 2016, y fija la distribución de recursos;
- d) La Resolución Exenta N° 1.396, (V. y U.), de 26 de Agosto de 2021, que modifica resolución anterior y que llama a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del capítulo segundo del programa de mejoramiento de vivienda y barrios, regulado por el DS. N° 27, (V. y U.) de 2016, y aprueba nomina de postulante seleccionados, entre los cuales el proyecto “**Quintilio Rivera Techos 3**”
- e) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados.
- f) EL Decreto RA 272/29/2023, con toma de razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Andrés Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

- A) La carta N° de Partes 7075, de fecha 13 de Julio de 2023, por la cual la Asistencia Técnica **NUEVA VIVIENDA SPA** solicita cursar el reemplazo por renuncia del socio titular, del proyecto “**QUINTILIO RIVERA TECHOS 3**”, capítulo II, de la comuna de Viña del Mar, para lo cual incluye antecedentes del reemplazante;
- B) Que el socio renunciado indicado en la carta citada, corresponde a la siguiente persona :

<b>NELLY LOUBIES GODOY</b>	<b>C.I. 12.695.935-4</b>
<b>AHORRO</b>	<b>1,50 U.F</b>
<b>Monto del Subsidio Solicitado</b>	<b>110 U.F</b>
<b>Monto del Subsidio de Asistencia Técnica</b>	<b>09 U.F</b>
<b>Monto FTO</b>	<b>03 U.F</b>
<b>Causal de eliminación</b>	<b>Renuncia voluntaria</b>
<b>Documento de respaldo</b>	<b>Carta de Renuncia</b>

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese e incorpórese en el Registro de Beneficiario al reemplazo del renunciado indicado en el considerando B) de la presente Resolución, seleccionados en la nómina aprobada por Resolución citada en el Visto d) de ésta Resolución, la cual cumple con todos los requisitos legales para acceder a este beneficio, debidamente revisados por la Unidad de origen:

<b>VERONICA PLAZA LANAS</b>	<b>C.I. 11.941.437-7</b>
<b>AHORRO</b>	<b>1,50 U.F</b>
<b>Monto del Subsidio Solicitado</b>	<b>110 U.F</b>
<b>Monto del Subsidio de Asistencia Técnica</b>	<b>09 U.F</b>
<b>Monto FTO</b>	<b>03 U.F</b>

2. Reemplácese al Certificado de Subsidios Habitacional, regulado por D.S N° 27/2016, Serie MVB5-C2-LRE1-2021-7576, de la persona enunciada en el considerando B) de esta Resolución, en el sentido de establecer que su reemplazante corresponde a aquellos que se identifica en el Resuelvo precedente, y, en consecuencia, otórguese nuevo Certificado de Subsidio Habitacional a su nombre.
3. Déjese asimismo constancia que en esta materia no se han dictado anteriormente resoluciones que dispongan modificaciones en la nómina de beneficiarios en el citado proyecto habitacional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO URIBE BARAHONA**  
**DIRECTOR SERVIU REGION VALPARAISO**

KJI/GVP/GBA/MPD/VSC/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA LOCAL VALPARAISO
- OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. JURIDICO
- DIRECCION REGIONAL